

RESOLUCIÓN N° 164/2025

POR LA CUAL SE NOMBRA FUNCIONARIA EN EL CARGO DE “**DIRECTORA DE CARRERA**” DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS, CARGO DE CONFIANZA DEPENDIENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS FILIAL CURUGUATY.

Salto del Guairá, 06 de mayo del 2025.

VISTA:

La solicitud de nombramiento de la **Dra. Cynthia Carolina Núñez Garrido**, con C.I. N° 4.156.748, en el cargo de “**Directora de Carrera**” de la carrera de Ciencias Veterinarias filial Curuguay, presentada por el decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del rectorado N° 145/2025, de fecha 23 de abril del 2025, **SE ACEPTÓ la renuncia** presentada por el Dr. José Daniel Samaniego Gauna, con C.I. N° 3.507.807, al cargo de “Director de Carrera”. **SE DEJÓ sin efecto** la resolución del rectorado N° 127/2018 de fecha 28 de mayo del 2018 de nombramiento del mismo, y **SE DECLARÓ vacante** el cargo de “Director de Carrera” de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias filial Curuguay desde el mes de mayo del 2025.

Que el cargo de “**Director de Carrera**” es dependiente directamente de la máxima autoridad de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNICAN, por lo tanto, se trata de un **cargo de confianza y sujeto a libre disposición**, de conformidad a la establecido en el **Art. 8° de la Ley 1626/2000 de la Función Pública** que establece: **son cargos de confianza y sujetos a libre disposición**, los ejercidos por las siguientes personas:

.....**Inc. e) los directores** jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública.

Que cabe mencionar el **Art. 146 del Anexo al Decreto Reglamentario N° 8452/2018** el cual establece:

Los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre del 2017 podrán ser utilizados conforme a los procedimientos detallados a continuación:

Inc. b) No se requerirá autorización del EEN y del MH para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefe de Departamentos y equivalentes en los OEE,.....

Que con el nombramiento de este cargo vacante se busca optimizar y regular el funcionamiento administrativo y académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UNICAN y de esa manera consolidar la gestión como un todo.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”: **inc. b) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú; inc. e) Nombrar y remover al personal administrativo del Rectorado y, a propuesta de los Decanos, a los funcionarios de las Facultades; inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.**

Que, la Ley N° 3.985/10 de creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

.....///...

RESOLUCIÓN N° 164/2025

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

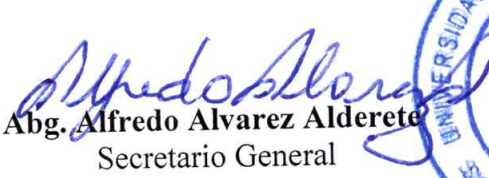
RESUELVE:

Art. 1ro. NOMBRAR a la **Dra. Cynthia Carolina Núñez Garrido**, con C.I. N° 4.156.748, en el cargo de “**Directora de Carrera**” de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias filial Curuguaty, **cargo de confianza** dependiente directamente de la máxima autoridad de la facultad, en la **categoría UN4, Línea 14.000**, con antigüedad desde el **01 de mayo del 2025**, por los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

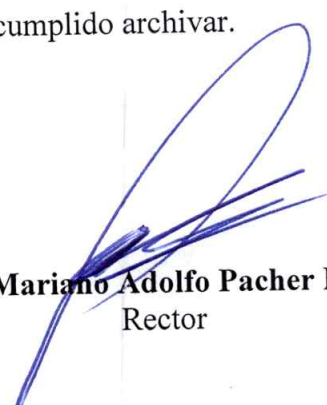
Art. 2do. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de Asignaciones Complementarias en concepto de “**Bonificaciones y Gratificaciones**”, por **responsabilidad en el cargo** bajo el objeto de gasto 133, de **Gs. 500.000.-** desde el mes de mayo del 2.025 a la Dra. Cynthia Carolina Núñez Garrido, con C.I. N° 4.156.748, “**Directora de Carrera**” de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias filial Curuguaty.

Art. 3ro. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de Asignaciones Complementarias en concepto de “**Bonificaciones y Gratificaciones**”, por **grado académico** bajo el objeto de gasto 133, de **Gs. 500.000.-** desde el mes de mayo del 2.025 a la Dra. Cynthia Carolina Núñez Garrido, con C.I. N° 4.156.748, “**Directora de Carrera**” de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias filial Curuguaty.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector